

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**
Bogotá D.C. Veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)



Rad. 1100141890037-2021-00307-00

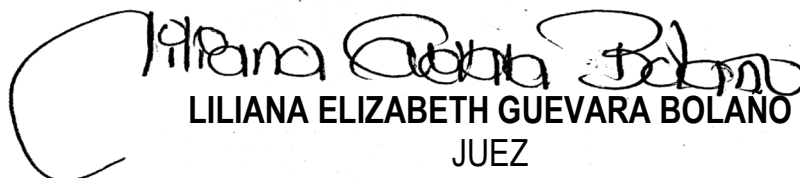
Se avoca el conocimiento de la presente acción; en consecuencia el Despacho DISPONE:

Señalar fecha para realizar la diligencia de restitución de bien inmueble para el día 3 del mes de junio del año 2021 a la hora de las 9.00 a.m..

Para la fecha señalada la parte interesada deberá allegar el certificado de tradición del inmueble con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Comuníquese por el medio más expedito al apoderado, la fecha y hora señaladas para cumplir la comisión.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLANO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 30 de abril de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 029

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA